



0337
I.C.P-497-24

Chía, marzo 20 de 2024

Señor

NIXON EDUARDO MORA CAICEDO

Cel. 3187277644

Correo electrónico: vocesdelriocundinamarca@gmail.com

Referencia: Citación Audiencia Pública
Expediente No. 128-19

Respetuoso Saludo,

En atención al asunto de la referencia, este despacho procede de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) que regula el proceso verbal abreviado aplicable a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, y se permite citarlo en calidad de **QUEJOSO**, para el día **MIÉRCOLES TRES (03) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM)** a esta Inspección, ubicada en la Calle 10 No 11-36 del Municipio de Chía, piso 2 con el fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del expediente de la referencia.

Para la diligencia deberá asistir personalmente o mediante apoderado acreditado y podrá aportar los documentos que considere necesarios, garantizando así el ejercicio de su derecho de defensa y debido proceso contemplado en el Artículo 29 de la Constitución Política.

Es necesario advertir que de conformidad con el párrafo primero del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), y en atención a lo señalado en la Sentencia C- 349-17, en aras de garantizar los derechos fundamentales y procesales, dentro del presente proceso policivo, en caso de no poder asistir a la Audiencia Pública programada, se deberá dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública justificar la inasistencia siquiera con prueba sumaria que evidencie una justa causa, esto con el fin de continuar con el trámite dentro del expediente de la referencia.

En caso, de no justificar la inasistencia o no demostrar la ocurrencia de **Caso Fortuito o Fuerza mayor** que le impidió comparecer, este Despacho dará trámite a la investigación y procederá a realizar la **DESVINCLACION PROCESAL** en calidad de quejoso. De presentarse cualquiera de los dos eventos mencionados anteriormente, la **AUDIENCIA PÚBLICA** se reanudará el día **MARTES NUEVE (09) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM)**.

Finalmente, se indica que el Expediente N° 128-19 se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Despacho para ser consultado por usted en el momento que lo considere necesario.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR SANTAFÉ CONTRERAS
Inspectora de Policía Urbana No. IV – 1ra Categoría

Proyectó: Yeimmy Natalia Castro Sánchez-Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Andrea del Pilar Santafé Contreras – Inspectora de Policía Urbana Cuarta – 1ra. Categoría